

Despacho de Cap.ⁿ
de Fran. Diaz

Republica del Gran Simon Bolivar
 Abogado General de la Republica de Colombia,
 Subsecretario de la del Viceroy, y encargado del despacho
 de ella de parte de S. E. el Sr. Abogado
 almerino y procurador del Sr. D. Francisco
 de Soto y Ramirez Dado, he venido en ordenar
 de parte a Capitan de la misma arma. Por tanto:
 ordeno y mandado, se haya y reconozcan por tales, qui
 andote, y asi mismo se guarden a todos y las vicar
 ciones y preeminencias q. por este titulo se conser
 varen. Para lo cual se hiciera expedir el pre
 sente firmado de mi mano, sellado con el sello
 de la Republica, y referendado por el Ministro de
 Estado en el Departamento de la guerra, del que
 se tomara razon donde correspondiere. Da
 do en la Ciudad de Bogota a 31 de Julio
 de 1826. Yo el Sr. Abogado General de la
 Republica — Simon Bolivar — Por
 orden del Sr. — Jose Mercedes Carrasquilla
 oficial menor

Se aserinde a Capitan de Artilleria de
 S. E. al Sr. Francisco de la Cruz y
 Francisco Diaz
 Tomara razon en la Com. en 9 de Agosto
 de 1826 — J. Pomares



O.L. 146-2813

MH-06146
CAS. 54
DOC. 118
FOL. 1

10

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint handwriting in the top right corner]



Oct 18 1861

11-11

1861

1861